

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7767 *PROYECTOS DIGSA 2020, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE),
INVERSIONES PROYECTOS DIGSA 2020, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de la entidad "Inversiones Proyectos Digma 2020, S.L.", -la entidad Proyectos Digma 2020, S.L.-, asumiendo las competencias de las respectivas Juntas Generales, con fecha 15 de octubre de 2021, adoptó la decisión de fusionar dichas sociedades mediante su absorción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME).

Como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados, la Sociedad absorbida se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser una Fusión Impropia de sociedades íntegramente participadas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito el 29 de septiembre de 2021 por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido depositado en el Registro Mercantil, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 15 de octubre de 2021.- El Administrador solidario, Alexis Martin Sarfatis de "Proyectos Digma 2020, S.L." e "Inversiones Proyectos Digma 2020, S.L."

ID: A210061403-1